POLÍTICAS, REGLAMENTOS Y GUÍAS DE ORGANIZACIÓN INTERNA

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CINTEL
Cr 14 No. 99-33/55, Oficina 505. Torre REM
Tel: 6 404410 Fax: 6 401094/58
Bogotá D.C.
Octubre de 2016

CONTENIDO

1. GENERALIDADES 3

2. DEFINICIONES 5

3. CONTENIDO DE LAS BASES DE DATOS 5

4. TRATAMIENTO 6

5. FINALIDAD 6

6. DERECHOS DE LOS TITULARES 6

7. OBLIGACIONES DE CINTEL 7

8. PERSONA O ÁREA RESPONSABLE 8

9. PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN Y RESPUESTA A DE CONSULTAS 8

10. PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN Y RESPUESTA DE CONSULTAS QUEJAS Y RECLAMOS 9

11. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS 9

12. CONTROL DE CAMBIOS 10

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. Generalidades

El presente documento establece las Políticas de Tratamiento de Datos Personales del **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - CINTEL**, (en adelante, CINTEL) **ANDICOM** y en general las tres (3) líneas de acción de CINTEL, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y en éste se describen los mecanismos por medio de los cuales CINTEL garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, permitiendo a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data y Protección de Datos Personales.

CINTEL como entidad sin ánimo de lucro constituida y existente bajo las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT: 800.149.483-7 y cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la Carrera 14 No. 99-33/55 Oficina 505, es una Corporación interesada en proteger los datos personales a los que tiene acceso en virtud de sus actividades y con el fin de establecer prácticas uniformes para la recolección, actualización, utilización, circulación, transmisión y supresión (el "Tratamiento") de la información que puede ser relacionada directa o indirectamente con una persona natural (los "Datos Personales").

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, CINTEL ha desarrollado esta Política de Tratamiento de Datos Personales (la "Política") encaminada a establecer las finalidades para las cuales somete a tratamiento los Datos Personales, la forma y los procedimientos para ejercer los derechos y dar a conocer el colaborador encargado de atender cualquier solicitud respecto de los "Datos Personales".

Esta Política es aplicable a todos los servicios ofrecidos por CINTEL. Será aplicable también a todos los datos personales que CINTEL somete a tratamiento en el desarrollo de su actividad en relación a los clientes, proveedores, aliados y empleados. Asimismo, será aplicable al tratamiento que hagan sus colaboradores.

Algunos de los datos personales que solicitamos incluyen información de contacto, información personal y profesional. Teniendo en mente la importancia de los datos personales para el desarrollo de las actividades de CINTEL, le informamos que el tratamiento de sus datos personales se adelantará para alcanzar las siguientes finalidades:

- Entender sus necesidades y proporcionar información relevante a los productos y servicios proporcionados por CINTEL.
- Presentar y comunicar información sobre posibilidades de negocios, participación en actividades académicas, foros y congresos.

- Enviar el informativo NOTICINTEL y la Revista RCT.
- Enviar las modificaciones a esta Política, así como la solicitud de nuevas autorizaciones para el tratamiento.
- Realizar encuestas de satisfacción sobre los servicios prestados.
- Realizar convocatorias para participar del proceso de selección a las opciones de trabajo en CINTEL.

Las personas de quienes CINTEL obtiene datos personales (los "Titulares") tienen y pueden ejercer en cualquier momento los derechos que la Ley les concede. Estos derechos podrán ser ejercidos con respecto a CINTEL. Los derechos que la ley reconoce a los Titulares son:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se ejerce frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. Salvo que la Ley indique que dicha autorización no es necesaria o que la misma haya sido validada con arreglo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013.
- Ser informado por CINTEL, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley.
- Revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales de las bases de datos de CINTEL, siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de carácter contractual en cabeza de los titulares con CINTEL, según la cual los titulares no tengan el derecho de solicitar la supresión de sus datos personales o revocar su autorización para el tratamiento de los mismos. Si no hay un deber legal o contractual y CINTEL no ha suprimido los datos personales del titular de sus bases de datos o no ha revocado la autorización de quien está legitimado para revocarla dentro del término legal para ello, los titulares podrán acudir a la Superintendencia de Industria y Comercio para que exija la revocación de la autorización y/o la supresión de los datos personales.
- Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Cuando los titulares quieran realizar consultas, estas podrán ser tramitadas a través del correo electrónico indicando con precisión el tipo de información requerida respecto de sus datos personales. CINTEL informará a los titulares que realicen consultas sobre la posibilidad o no de tramitarla.

Si los titulares desean presentar reclamos, esta solicitud deberá contener una descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y el objetivo perseguido con la solicitud (actualizar, corregir, suprimir o hacer cumplir nuestros deberes) y deberá acompañar la solicitud con toda la documentación necesaria que pretenda hacer valer. Si CINTEL no pudiera atender el reclamo lo comunicará así a los titulares e indicará las razones por las cuales no puede ser tramitado.

2. Definiciones

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales, que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a esta política, en consecuencia solamente para los casos expresamente previstos en la Ley se podrán recolectar ;
- Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales;
- Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento;
- Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, como los que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos;
- Encargado: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento;
- Responsable: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos;
- Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento;
- Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable;
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión;

3. Contenido de las Bases de Datos

En las bases de datos de CINTEL se almacena información general como nombre completo, número y tipo de identificación, género y datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil). En adición a estos, y dependiendo de la naturaleza de la base de datos, CINTEL puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento

al que serán sometidos los datos. En las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, conformación del grupo familiar).

En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

4. Tratamiento

La información que consta en las bases de datos de CINTEL es sometida a distintas formas de tratamiento, como recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, todos ellos de forma parcial o total en cumplimiento de las finalidades aquí establecidas. La información podrá ser entregada, transmitida o transferida a entidades públicas, aliados, y contratistas, únicamente con el fin de cumplir con las finalidades de la base de datos correspondiente. En todo caso, la entrega, transmisión o transferencia se hará previa suscripción de los compromisos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información. En cumplimiento de deberes legales, CINTEL podrá suministrar la información personal a entidades judiciales o administrativas.

CINTEL velará por el correcto uso de datos personales de menores de edad, cuando ello sea pertinente, garantizando que se cumpla con las exigencias legales aplicables y que todo tratamiento esté previamente autorizado y se encuentre justificado en el interés superior de los menores.

5. Finalidad

La información recolectada por CINTEL tiene como propósito permitir el adecuado desarrollo de su objeto como centro de desarrollo tecnológico debidamente reconocido, y como ente del sector de las TIC. Además, CINTEL guarda la información necesaria para dar cumplimiento a deberes legales, principalmente en materia contable, societaria, y laboral.

La información sobre clientes, proveedores, miembros y colaboradores, actuales o pasados, se guarda con el fin de facilitar, promover, permitir o mantener relaciones de carácter laboral, civil y comercial.

6. Derechos de los Titulares

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los titulares podrán:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a CINTEL o a los encargados. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a CINTEL, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- Ser informado por CINTEL o el encargado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que CINTEL o el encargado ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

7. Obligaciones de CINTEL

CINTEL deberá:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular, cuando la haya recibido.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al encargado sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado.
- Suministrar al encargado, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- Exigir al encargado en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.

- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- Informar al encargado cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos;
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

8. Persona o área responsable

Con miras a garantizar la efectiva protección y ejercicio de sus derechos, CINTEL le informa que ha asignado a Johana Calderon Urrego quien será la persona responsable para atender las peticiones, consultas y reclamos frente a sus datos personales.

Para el ejercicio de estos derechos y/o para la presentación de petición, queja o reclamo relacionados con el manejo de datos personales, en aplicación de lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, podrá contactar a la persona responsable. Los datos a donde se debe dirigir son:

Entidad: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - CINTEL
Carrera 14 No. 99-33/55 Torre REM Oficina 505 Bogotá D.C, Colombia
Correo electrónico: cintel1@cintel.org.co

9. Procedimientos de presentación y respuesta a de consultas

Los titulares de datos personales que consten en las bases de datos de CINTEL, o sus causahabientes, podrán efectuar una consulta de los datos que reposan en la base de datos. Toda solicitud de consulta, corrección, actualización o supresión deberá presentarse por escrito y/o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento.

Las consultas serán atendidas en un término de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

10. Procedimientos de presentación y respuesta de consultas quejas y reclamos

Los reclamos deberán ser formulados por escrito y/o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento, y deberán contener, al menos, la siguiente información:

- Identificación del titular
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
- Dirección del titular
- Documentación que se quiera presentar como prueba

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

11. Vigencia de la base de datos

La Política de Tratamiento de Datos Personales de CINTEL estará vigente a partir del día treinta y uno (31) de julio de 2013 y se entiende vigente durante todo el tiempo que sea necesario para adelantar las finalidades aquí establecidas.

CINTEL se reserva el derecho de modificar esta Política en cualquier momento y a su total discreción. Sin embargo, en caso de modificarse sustancialmente su contenido se le comunicará esta situación a través de los datos de contacto que usted nos ha suministrado.

Las bases de datos administradas por CINTEL se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no

contraríe una obligación legal de CINTEL o una obligación contenida en un contrato entre CINTEL y el titular.

12. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Responsable	Descripción del cambio
Julio de 2013	Dirección Administrativa y Financiera	Se emite por primera vez esta política